

2024-08-31

Nulidad de elección en Cuauhtémoc, buen precedente para no invisibilizar a la mujer: Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/31/nulidad-de-eleccion-en-cuauhtemoc-buen-precedente-para-no-invisibilizar-la-mujer-caty-monreal-831274.html>

Caty Monreal afirma que la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, es un precedente para no volver a invisibilizar a ninguna mujer. "La mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución". dijo la morenista.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en dicha demarcación y determinó que se queda sin efectos la constancia de mayoría que fue entregada a Alessandra Rojo de la Vega, por haber ejercido "Violencia Política en Razón de Género durante la contienda contra Caty Monreal".

La morenista subrayó que es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política. "Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

Seguiremos dando la lucha: Caty Monreal

Precisó que hay que trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político.

Caty Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. "El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

De acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, se imponen también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.